

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Lengua Española
DEPARTAMENTO
Lengua Española, Lingüística y Teoria de la Literatura
PERFIL DE LA PLAZA
Perfil docente: Análisis del Discurso y Pragmática del Español (Grado en Filología Hispánica)/Lengua Española y Publicidad:
Saber Idiomático y Competencias Comunicativas en Español (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas)/Modelos para el Estudio de la Lingüística y la Literatura (Máster en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales)
RESOLUCIÓN RECTORAL
B.O.E.
Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
22/09/2020
30/09/2020
1/23/20

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 08 de octubre de 2020

Presidente/a,

Fdo.: Rafael Cano Aguilar

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Mar Ga achana Camarero

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Edo.: Antonio Briz Gómez

Edo Minus Carres

Fdo.: Elena Méndez García de

aredes